

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
787	Servidor público en ejercicio de sus funciones	Jorge Bermúdez Castañeda, Jorge Eliécer Hernández Albarracín y Jonathan Espinosa Castañeda	Auto de terminación de procedimiento	28 de diciembre de 2023	<a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1t183jLmGmkjVNr8RfHuEMmzwDaLjQsjE">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1t183jLmGmkjVNr8RfHuEMmzwDaLjQsjE</a>

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



**MARÍA PAULA TORRES MARULANDA**  
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Deysi Yanira Moreno Guerrero - profesional especializada - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios  
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero - profesional especializada - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios  
Aprobó: María Paula Torres Marulanda - directora - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



CO21/962806



**DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS****NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO  
Expediente N° 787**

La suscrita funcionaria notifica mediante estado electrónico del veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a **Jorge Bermúdez Castañeda, Jorge Eliécer Hernández Albarracín y Jonathan Espinosa Castañeda**, en su calidad de investigados en las presentes diligencias, del Auto N° 407 el veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), por medio del cual esta Dirección ordenó la terminación del proceso disciplinario en las diligencias.



**MARÍA PAULA TORRES MARULANDA**  
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios